

12/11/2014

Fotografías y testimonios demuestran faena de camiones y funcionarios municipales en sector de sustracción de áridos

Pruebas materiales que demuestran la presencia de camiones y funcionarios municipales en el lugar donde fue extraída una gran cantidad de áridos sin el permiso de su propietario, captadas mediante fotografías realizadas por personal de Carabineros y los propios testimonios de los funcionarios policiales que se entrevistaron con los trabajadores en el sitio del suceso -los cuales fueron enviados al lugar por el alcalde Luperciano Muñoz-, fueron parte de



las pruebas presentadas esta mañana por la Fiscalía de Chile Chico a los jueces del Tribunal Oral, en el marco del juicio que se sigue en contra del suspendido edil.

El imputado no prestó colaboración con el desarrollo de las diligencias, que ejecutó tanto Carabineros como la PDI, ni tampoco ha querido declarar antes ni durante el juicio, optando por su derecho a guardar silencio.

HECHOS

De acuerdo a los hechos planteados en la acusación de la Fiscalía Local de Chile Chico, en base a las diligencias efectuadas tanto por la Brigada de Delitos Económicos como de peritos del Laboratorio de Criminalística de la PDI, Labocar y SIP de Carabineros de Chile Chico, en fechas indeterminadas, entre los meses de junio de 2009 a marzo de 2010, el imputado Luperciano Muñoz González, valiéndose de su condición de alcalde de la Ilustre Municipalidad de Chile Chico, ordenó en reiteradas oportunidades concurrir a tres personas, que en esa fecha se desempeñaban como funcionarios municipales bajo su subordinación, hasta un predio de propiedad privada ubicado en camino El Aeródromo, Ruta X-754, comuna de Chile Chico, a fin de sustraer áridos desde su interior, estando el alcalde en pleno conocimiento que el predio era ajeno.

Durante el período señalado, se extrajeron aproximadamente 8.658,78 metros cúbicos de áridos, los cuales se encuentran avaluados en la suma de \$ 54.104.876, lo cual configura el delito de hurto simple y por lo cual la Fiscalía solicita una pena de 3 años y un día de presidio contra el imputado.

IMÁGENES

Hoy expuso como testigo un funcionario de Carabineros que se desempeñaba a la fecha de ocurrencia de los hechos en Chile Chico, el cual -junto a demás funcionarios de una patrulla- obtuvo diversas fotografías de las faenas de extracción de áridos desde el terreno de un privado y efectuadas por funcionarios municipales, las cuales no habían sido autorizadas, razón por la cual se acusa a Luperciano Muñoz como autor de hurto mediato o intelectual del ilícito.

“Un funcionario policial pudo declarar acerca de lo que percibió en un patrullaje que se hizo sobre el lugar, las cosas que vio, escuchó; también se ha podido ventilar las

conclusiones de un perito geógrafo (de la PDI) que estuvo en el lugar haciendo mediciones para hacer cálculos en relación con la teoría del caso de la Fiscalía”, explicó el fiscal Alvaro Sanhueza Tasso.

Para mañana jueves está prevista la declaración de más peritos y testigos presentados por la Fiscalía. En esta causa el abogado querellante que representa a la víctima, es Cristian Calderón Améstica, en tanto los abogados de la defensa son Lorenzo Avilés Rubilar y Marcelo Castillo Sánchez.

El Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal está integrado, en esta oportunidad, por los jueces Pablo Freire Gavilán, Sergio Vásquez Parra y Raúl Valenzuela Rodríguez.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369